



El empleo
es de todos

Mintrabajo

47-9118 -4

Santa Marta,

No: 47-2-2021-002199
06/06/2021 12:05:31

Señores

pgrsanonimas@sena.edu.co

Asunto: Respuesta a solicitud.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación presentada bajo el número de radicado **7-2021-179681** de fecha 6 de julio de 2021, en referencia en el nombramiento de algunos instructores de planta en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, respecto a eso por lo menos es necesario contar con el nombre del instructor o instructores, además ese tipo de denuncias de falsedad en documento debe ser denunciado ante la autoridad competente, en este caso la procuraduría pero cómo no indican el nombre del servidor es imposible adelantar las acciones del caso

No es posible adelantar acciones concretas al respecto por cuanto no se identifica con claridad a quien hacen referencia, el proceso de verificación de requisitos mínimos de quienes accedieron a los empleos a través de la convocatoria 436 de 2017 surtió tres filtros y todos los que se encuentran efectivamente nombrados cumplieron con esos filtros de verificación, por lo que es necesario que sea aclarada la identificación del instructor al cual se hace referencia en específico para adelantar las acciones del caso, además de que si desea presentar una denuncia por falsedad en documentos debe dirigirla a la procuraduría general de la nación que es el órgano que regula estos temas para los servidores públicos

Atentamente;

JAIRO JOHN ABELLO CAMARGO

Coordinador de Formación Profesional Integral

Centro Acuícola y Agroindustrial De Gaira.

NIS: 2021-01-228216

Regional Magdalena/Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira
Km 5 via Gaira, Santa Marta. - PBX (57 5) 5215908
www.sena.edu.co

SENAComunica



GD-F-011 V.05